PRÓRROGA No. 1

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 1349 DE 2025

LA ENTIDAD:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
CONTRATISTA:	DAYANA LORENA OJEDA HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1090469913
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACION, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
VALOR INICIAL:	La Secretaría Distrital del Hábitat no realizará erogación presupuestal alguna con ocasión del presente contrato, dado que este se estructura bajo un modelo de reconocimiento económico a favor de la Entidad, en el cual el contratista asumirá todos los costos operativos, logísticos y administrativos asociados al proceso de desintegración física y chatarrización de los vehículos dados de baja. El valor por kilo de material ferroso aprovechable se establece en la suma de MILCIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 1.136) M/CTE, de acuerdo a la oferte presentada. En consecuencia, una vez ejecutado el proceso de desintegración, el contratista deberá consignar a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat el valor resultante de la cantidad de kilos obtenidos de material ferroso multiplicado por el valor ofertado por Kg dentro su oferta económica presentada, en los (10) días hábiles siguientes a la certificación de desintegración emitida por la empresa certificadora.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se firmará una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual establecidos en la normatividad vigente
FECHA DE INICIO:	9 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	8 de mayo de 2026

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante solicitud con radicado No. **3-2026-5664** del **8 de mayo de 2026**, suscrita por la Directora Administrativa de la SDHT, se solicitó a la Dirección de Contratación adelantar el trámite de modificación correspondiente a la Prórroga No. 01 de la aceptación de oferta **1349 de 2025**, junto con sus anexos correspondientes, los cuales hacen parte integral de la esta modificación, esbozando entre otras, las siguientes consideraciones:

"(...)

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 1349-2025 se ha venido ejecutando de manera adecuada, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, adelantando actividades relacionadas con la recepción, traslado, custodia, verificación técnica y proceso de desintegración de los vehículos objeto del contrato, la supervisión considera procedente la modificación contractual solicitada.

Así mismo, de acuerdo con la información y soportes aportados por el contratista en la solicitud de prórroga, actualmente se han adelantado actividades relacionadas con la recepción y custodia de los vehículos, revisiones técnicas ante la SIJIN, toma de improntas y verificación de seriales de los automotores de placas ODT017, ODT007, OBI121 y ODT016, actuaciones que hacen parte del proceso requerido para la desintegración física total y los trámites posteriores de cancelación de matrícula ante las autoridades competentes.

De igual forma, la supervisión verificó que las actividades pendientes corresponden directamente a obligaciones propias del contrato y que las circunstancias expuestas por el contratista resultan razonables y proporcionales frente al estado actual de ejecución contractual.

En ese sentido, y una vez analizada la solicitud presentada por el contratista, la supervisión considera viable:

- ***La Prórroga No. 1 del Contrato No. 1349-2025**, por el término de un (1) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, esto es, desde el nueve (09) de mayo de 2026 hasta el ocho (08) de junio de 2026.*
- *Se realiza ajuste al cronograma incluyendo el tercer mes, atendiendo la presente solicitud de prórroga, que para todos los efectos queda de la siguiente manera:*

PROGRAMACION DETALLADA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MES 3 Desde 9-05-2026 hasta 8-06-2026			
		5	6	7	8
9 DESINTEGRACION DE VEHICULOS	Proceso de desintegración de los vehículos y motocicletas	X	X		
10 TOMA DE REGISTRO FOTOGRAFICOS	Archivo fotográfico y video de la desintegración de los vehículos			X	
11 GESTION DE VEHICULOS EN PLATAFORMA RUNT	Realizar proceso de reporte y certificación de chatarrización en la plataforma RUNT			X	
12 COMERCIALIZACION DE CHATARRA	Venta de chatarra y otros materiales producto de la desintegración			X	
13 CERTIFICADOS DE CHATARRIZACION	Generar y entregar los certificados de chatarrización emitidos por la plataforma RUNT				X
14 ACTA DE CIERRE	Acta de Cierre de Contrato				X

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

Lo anterior, con el fin de garantizar la culminación integral del proceso de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores objeto del contrato, así como la finalización de los trámites administrativos requeridos para la cancelación de matrícula y cierre contractual correspondiente.

En consecuencia, la supervisión del contrato emite concepto favorable para adelantar la Prórroga No. 1 del Contrato No. 1349-2025, en los términos anteriormente descritos.

SOLICITUD DE PRÓRROGA

*De conformidad con los antecedentes expuestos, el análisis técnico, financiero y jurídico realizado, así como el concepto favorable emitido por la supervisión, la Secretaría Distrital del Hábitat considera procedente adelantar la modificación contractual consistente en la **Prórroga No. 1 del Contrato No. 1349-2025**, suscrito con DAYANA LORENA OJEDA HERNÁNDEZ – CHATARRIZACIÓN Y DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS T.L., cuyo objeto corresponde a: "Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes a la Secretaría Distrital del Hábitat".*

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la culminación integral de las actividades técnicas y administrativas asociadas al proceso de destrucción, desintegración física total y cancelación de matrícula de los vehículos objeto del contrato, teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual se han adelantado actuaciones que requieren un término adicional razonable para su finalización.

En consecuencia, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 1349-2025 por el término de un (1) mes, esto es, desde el nueve (09) de mayo de 2026 hasta el ocho (08) de junio de 2026.

Así mismo, se precisa que la modificación propuesta no altera el objeto ni las condiciones económicas inicialmente pactadas, y que la prórroga no genera erogación presupuestal ni adición de recursos a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En consecuencia, se solicita adelantar los trámites correspondientes para la suscripción de la Prórroga No. 1 del Contrato No. 1349-2025, en los términos señalados en el presente documento.

CONCLUSIÓN

La modificación contractual propuesta responde a la necesidad de garantizar la culminación adecuada del proceso de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos automotores dados de baja por la Secretaría Distrital del Hábitat, así como la finalización de las actuaciones técnicas y administrativas asociadas a la cancelación de matrícula y cierre integral del proceso contractual.

Durante la ejecución del Contrato No. 1349-2025 se evidenció el desarrollo efectivo de actividades orientadas al cumplimiento del objeto contractual; no obstante, la naturaleza técnica

	y operativa de algunas actuaciones, así como la dependencia de trámites ante autoridades competentes, hacen necesario contar con un término adicional que permita concluir integralmente las obligaciones derivadas del contrato. *Así mismo, se verificó que la prórroga solicitada resulta razonable, proporcional y coherente con el estado actual de ejecución contractual, sin que ello implique modificación del objeto, alteración de las condiciones esenciales inicialmente pactadas o erogación presupuestal adicional para la Entidad.* *De igual manera, la modificación propuesta se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, y se ajusta a los principios de eficacia, economía, responsabilidad y planeación que orientan la función administrativa y la contratación estatal.* *En consecuencia, se considera viable y procedente adelantar la **Prórroga No. 1 del Contrato No. 1349-2025**, por el término de un (1) mes, comprendidos entre el nueve (09) de mayo de 2026 y el ocho (08) de junio de 2026, con el fin de garantizar la culminación integral del objeto contractual y el adecuado cierre de las actuaciones administrativas y técnicas derivadas del contrato.* (…)"
2.	Que, la aceptación de la oferta **1349-2025** se encuentra vigente al momento de la suscripción de esta **Prórroga No. 1.**
	ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:
1.	**Prorrogar** el plazo de la aceptación de la oferta 1349-2025 por el término de un (1) meses contados a partir del 9 de mayo de 2026, en consecuencia, la fecha prevista para la finalización será el 8 de junio de 2026.
2.	**MODIFICAR** la(s) póliza(s) establecida(s) a más tardar al **día hábil siguiente** de la suscripción de la **Prórroga No. 1** de la aceptación de la oferta **No. 1349 de 2025**; será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA modificar la(s) póliza(s) so pena de la aplicación de las sanciones
3.	**VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Las demás disposiciones de la aceptación de la oferta **No. 1349 de 2025**, que no fueron objeto de modificación en virtud de este documento, conservarán su vigencia y continuidad bajo las condiciones iniciales estipuladas.
4.	**EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a LA SECRETARÍA contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución de la aceptación de la oferta.
5.	La solicitud de **Prórroga No. 1** a la aceptación de la oferta **No. 1349 de 2025**, radicada mediante solicitud con radicado **No. 3-2026-5664** del 8 de mayo de 2026 suscrita por la Directora Administrativa de la SDHT, junto con los anexos que la acompañan, hacen parte integral de este documento.
6.	Las partes dejan constancia que esta **Prórroga No. 1** no implica erogaciones adicionales de carácter económico o presupuestal a cargo de ninguna de las partes que la suscriben.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en este documento y en constancia, la presente modificación será suscrita por las partes de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Elaboró: Juan Diego González Bustos – Contratista Dirección de Contratación
Revisó Transaccionalmente: Camilo Andrés Orozco Paternina - Director de Contratación
Revisó: Alfredo Gómez Arboleda- Contratista Subsecretaría Corporativa

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.- PBX 3581600 Ext.1201
contratacion@habitatbogota.gov.co